

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE ÓRDENES DE CLIENTES

---

Las especificaciones de MiFID para la política de tratamiento de órdenes de clientes están recogidas en Los artículos 24.1 y 28.1 de la Directiva 2014/65/UE (desarrollada por el Reglamento Delegado (UE) 2017/565 en su sección 6), en el que se establecen todas las obligaciones al respecto.

### 1. PRINCIPIOS GENERALES DE TRAMITACIÓN DE ÓRDENES DE CLIENTES

Cecabank, S.A. cumple con los principios generales detallados en la normativa aplicable. Los procesos que se detallan a continuación se aplican tanto para las órdenes para las que Cecabank, S.A. actúa como “ejecutor” como para aquellas en las que tiene un papel de “receptor y transmisor”.

- Las órdenes de clientes son registradas en el momento de su recepción. En el anexo se detalla el grado de automatización del tratamiento de las órdenes según cada instrumento financiero.
- Aquellas órdenes que requieren un tratamiento manual, son incorporadas, tan pronto como se reciben, a las aplicaciones informáticas.
- Los procesos de tratamiento de órdenes se ejecutan de forma secuencial y rápida. Las aplicaciones informáticas tienen capacidad suficiente para tratar los volúmenes actuales y los incrementos que se puedan producir en los próximos años. El tratamiento de las órdenes será distinto en función del tipo de instrumento financiero y del canal empleado para el envío de la orden, estando siempre orientado a garantizar a todos los clientes el principio de secuencialidad (véase anexo).
- Mantenimiento de un registro de órdenes: existe un archivo de órdenes y operaciones que garantiza la trazabilidad de operaciones para su demostración futura a terceros y, en especial, la identificación de la fecha y hora exacta de la operación.
- Cecabank, S.A. liquida las órdenes de los clientes en las cuentas correspondientes de los mismos de forma rápida y correcta. La liquidación de las operaciones resultantes se realizará en los plazos estipulados para cada uno de los mercados o según la fecha acordada por el cliente.
- Cecabank, S.A. informa, tan pronto como se conocen, de las dificultades importantes que impiden tramitar las órdenes del cliente en la forma habitual. En todo caso se informará ante aspectos técnicos u operativos que imposibiliten la ejecución de una orden, en la medida en que hayan sido trasladados a Cecabank, S.A. por parte de la(s) entidad(es) a través de la(s) que ejecuta sus órdenes. La información se realiza por dos vías en función del tipo de cliente al que se dirige:
  - Clientes catalogados como “contrapartes elegibles o profesionales”: la información sobre las dificultades se realiza mediante el envío de correos electrónicos comunicando los detalles de las dificultades, así como el resto de información disponible, causas que la generan y

tiempo estimado para su resolución. En el momento en que desaparece la dificultad se comunica el hecho a los clientes por la misma vía.

- Clientes catalogados como “minoristas”: la información sobre las dificultades para tramitar sus órdenes se comunica mediante los medios establecidos al efecto.

## **2. ACUMULACIÓN Y ATRIBUCIÓN DE ÓRDENES**

Cecabank, S.A.no realiza procesos de acumulación o de atribución de órdenes. No altera el flujo de órdenes, ya sea para las que actúa como “ejecutor” o como “receptor y transmisor”.

## **3. ACUMULACIÓN Y ATRIBUCIÓN DE OPERACIONES POR CUENTA PROPIA**

Cecabank, S.A.no realiza procesos de acumulación o de atribución de órdenes de clientes con operaciones por cuenta propia. Por lo tanto, no atribuye prioridad a ningún tipo orden, sigue siempre el principio de no acumulación y transmisión de órdenes en la secuencia en que se reciben.

## **4. CONTROL**

El Departamento de Cumplimiento Normativo efectuará comprobaciones periódicas sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones recogidas en esta política.

## ANEXO. DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN-TRANSMISIÓN DE ÓRDENES POR INSTRUMENTO FINANCIERO

TIPOLOGÍA DE INSTRUMENTO FINANCIERO		CANAL DE RECEPCIÓN (oficina, teléfono, routing, fax, SICE, correo electrónico...)	Consideración momento de recepción de la orden	Procedimiento de transmisión	Transmisión	
					Manual	Automática
RENTA VARIABLE	COTIZADA NACIONAL	Hidra/Siami/Terminal desplazado/Banca electrónica	Cuando la orden cumple los procesos de validación de la aplicación de valores	Routing		✓
		Impreso especial para empleados (fax y correo electrónico sólo en contingencia)	Cuando la orden cumple los procesos de validación de la aplicación de valores	Routing		✓
	COTIZADA INTERNACIONAL	Hidra/Siami/Terminal desplazado/Banca electrónica	Cuando la orden cumple los procesos de validación de la aplicación de valores	Routing		✓
		Impreso especial para empleados (fax y correo electrónico sólo en contingencia)	Cuando la orden cumple los procesos de validación de la aplicación de valores	Routing		✓
RENTA FIJA	PÚBLICA NACIONAL	Red informática interna	11 horas	Telefónico	✓	
		Teléfono, Sice	Inmediata	Telefónico	✓	
	PÚBLICA INTERNACIONAL	Hidra/Siami/Terminal desplazado/Banca electrónica	Cuando la orden cumple los procesos de validación de la aplicación de valores	Routing		✓
		Impreso especial para empleados (fax y correo electrónico sólo en contingencia)	Cuando la orden cumple los procesos de validación de la aplicación de valores	Routing		✓
	PRIVADA NACIONAL	Teléfono	Inmediata	Telefónico	✓	
		Red informática interna	11 horas	Telefónico	✓	
	PRIVADA INTERNACIONAL	Hidra/Siami/Terminal desplazado/Banca electrónica	Cuando la orden cumple los procesos de validación de la aplicación de valores	Routing		✓
		Impreso especial para empleados (fax y correo electrónico sólo en contingencia)	Cuando la orden cumple los procesos de validación de la aplicación de valores	Routing		✓
DERIVADOS	COTIZADOS EN MERCADO NO ORGANIZADOS (OTC)	Teléfono	Inmediata	Telefónico	✓	
ESTRUCTURADOS	EN MERCADO NO ORGANIZADOS (OTC)	Teléfono	Inmediata	Telefónico	✓	
SEGUROS DE CAMBIO	EN MERCADO NO ORGANIZADOS (OTC)	Teléfono, Sice	Inmediata	Telefónico	✓	

**Suscripciones y reembolsos de participaciones de fondos de gestoras internacionales:**

Cecabank actúa como receptor y transmisor de órdenes. En la actualidad existe conectividad con dos plataformas de distribución de fondos de gestoras internacionales: Allfunds y Fundesttle.

Las órdenes de suscripción y reembolso se transmiten a la plataforma indicada por el cliente. Si no indica plataforma, no existe una transmisión por defecto.